

LA LIMPIEZA DE SANGRE COMO MOTOR
EN LOS ASCENSOS DEL FISCAL TOVAR *

*CLEANLINESS OF BLOOD AS A BOOST
IN THE PROMOTION OF THE PROSECUTOR TOVAR*

MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ

Catedrática de Historia Moderna
Universidad de Valladolid

Resumen: El sistema de limpieza de sangre tuvo un origen espiritual y religioso, si bien a finales del siglo XVI y principios del XVII pasó a tener un fundamento político y social. En estos años no se aceptó sin más, y estuvo sometido a un debate, que no pretendía su eliminación pero sí un cambio en su concepción. Sin embargo, a través de la memoria de vida de un letrado podemos ver cómo para él y su familia esta práctica resultó muy beneficiosa y la defiende con pasión, entendiendo que era un elemento clave del ordenamiento social.

Abstract: Cleanliness of blood system had a spiritual and religious origin, even though it started to have a political and a social basis at the end of the 16th century and the beginning of the 17th century. During these ages, it was not accepted without further ado, and it was subjected to debate which, instead of expecting its elimination, looked for a change in its conception. Nevertheless, a lawyer life's memory allows us to observe the way, this practice turned out to be very beneficial for him and his family. Furthermore, he defends this tradition vehemently as he understands it was an essential element in order to maintain the social order.

Palabras clave: Edad Moderna, Monarquía Hispánica, Sociedad, Limpieza de Sangre, Letrados.

Keywords: Modern Age, Hispanic Monarchy, Society, Cleanliness of Blood, Lawyers.

* Trabajo elaborado dentro de las actividades patrocinadas por el del Proyecto HAR2016-76662-R, Ministerio de Economía y Competitividad. Proyectos de Investigación Fundamental. VI Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2013-2016. Miembro del GIR GR48, «Asociacionismo y Acción colectiva en Castilla», JCYL.

Fecha de recepción: 25/08/2018
Fecha de aceptación: 17/10/2018



1. LA PRESENCIA DE LA SANGRE EN LA «MEMORIA DE VIDA»
DE UN LETRADO

Desde que Américo Castro incidiera en la impronta que los judíos, moros y conversos establecieron en la sociedad peninsular, la historiografía cuenta con grandes expertos y numerosos trabajos sobre el valor de la sangre en el Antiguo Régimen¹. En ese amplio marco, presentamos una escueta aportación a través de un análisis microhistórico, que tiene el interés y la distinción de estar sustentado en una fuente autobiográfica², quizás más concretamente en lo que se ha enmarcado en la categoría de subgénero como «memorialismo autojustificativo»³.

Se trata de la autobiografía que redacta el vallisoletano Gregorio Tovar (1547-1636), si bien ahora la conocemos de mano del ilustrado Rafael Floranes⁴. Este relato encuadrada muy bien en la definición

¹ Valga como punto de partida general la obra de SICROF, A.: *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, 1985. Trabajos como el de JARQUE MARTÍNEZ, E.: *Los procesos de limpieza de sangre en la Zaragoza de la Edad Moderna*, Zaragoza, 1983, los numerosos que ha publicado HERNÁNDEZ FRANCO, J.: del que citamos su monografía *Sangre limpia, sangre española: el debate sobre los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*. Madrid, 2011 y, como referencia más reciente el trabajo que presentó a la Cátedra Felipe II el reconocido especialista SORIA MESA, E.: *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, 2016, pueden ser una síntesis.

² En la línea de otros trabajos como el de SERULNIKOV, S.: «Lo muy micro y lo muy macro —o cómo escribir la biografía de un funcionario colonial del siglo XVIII—», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (CERMA-École des Hautes Etudes en Sciences Sociales), *Debates* (2014). URL : <http://nuevomundo.revues.org/66758>

³ En conjunto, los escritos así calificados suelen tener el objetivo de rehacer el honor dañado, teniendo este en concreto una cronología más temprana que otros. ANDRÉS ROBRES, F.: «Interesados creadores de opinión: trazas y piezas de memorialismo justificativo en la temprana producción autobiográfica española (siglos XVI y XVII). Notas para su estudio», *Manuscripts* 23 (2005), pp. 59-76.

⁴ Biblioteca Nacional de España [BNE], *Vida y memorias del licenciado Gregorio de Tovar, caballero natural de Valladolid, fiscal y oidor que fue de esta Chancillería, de la Audiencia de La Coruña y del Real Consejo de Ordenes ...*, siglo XIX; Manuscrito, 198 hojas, Signatura: MSS/19344. «Escribiolas anualmente el mismo al principio de un libro grande de hacienda, que guarda en su archivo el Sr. Conde de Cancelada, su descendiente, ilustre vecino de esta dicha ciudad de Valladolid, y por él se han trasladado en este lugar para la librería y uso de D. Rafael Floranes Robles y Encinas, Señor de Tavaneros, en consideración a que comprende de paso



Fachada principal de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Dibujo de Ventura Pérez en su obra manuscrita Libro primero de la historia de la mui noble y mui leal ciudad de Valladolid, Recojida de varios autores en este año de 1759. Madrid. Biblioteca Nacional

de memorial de servicios (frente a los denominados ejemplarizantes, didácticos, o autocomplacientes), según las categorías establecidas por Lejeune⁵. Una «historia de vida» de un letrado, en la que se enfatiza su papel público al servicio de la Monarquía y su función profesional. Define con su ejemplo el ascenso social que implican las letras en la Edad Moderna. Deja patente el esfuerzo necesario para alcanzar un oficio al servicio del rey, aun constituyendo parte de al menos la tercera generación de letrados⁶, dado que su abuelo fue

otras noticias muy curiosas de Valladolid y fuera, y aun para la historia literaria y la publica del reino tocante a aquellos tiempos». En adelante se citará *como Vida*. Sobre «el transcriptor»: MARCILLA SAPELA, G.: *Noticias biográficas de don Rafael Floranes. Historiador de Valladolid*, 1884; ARRIBAS ARRANZ, F.: *Un «humilde erudito» del siglo XVIII, Don Rafael de Floranes y Encinas*, Valladolid, 1966; SAINZ RODRÍGUEZ, A.: «Floranes y la historia del derecho español». Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, 1922; RODRÍGUEZ GIL, M.: «Rafael de Floranes y Encinas, historiador del derecho», *Cuadernos de derecho registral*. Madrid, 2009.

⁵ LEJEUNE, P.: *El pacto autobiográfico y otros estudios*, Madrid, 1994, p. 50.

⁶ MARAVALL, J. A.: «La formación de la conciencia estamental de los letrados», *Revista de estudios políticos*, 70, (1953), pp. 53-82.



nada menos que Gregorio López⁷, el jurista extremeño que con gran acierto hizo una edición de las *Partidas* en 1552. Así, como la conciencia de sentirse parte de un grupo social propio, pues no siendo nobleza —que aspira y llega a conseguir en las dos generaciones posteriores— no forma parte de los pecheros. Pero, en el relato, con singular puntillismo, rayano en la fijación obsesiva, pone de manifiesto la importancia que tenía la limpieza para una familia como la suya que, compuesta por juristas, vivió un ascenso social importante en la Castilla de los Austrias, no sin contratiempos.

Aunque se trate de un repaso de sus servicios en los tribunales, es obvio que durante el reinado de Felipe III, el valido del valido, Don Rodrigo Calderón tenía una presencia clara en la Chancillería, que no le fue favorable. Por ello, este memorial puede considerarse también justificativo⁸, y en él sale en defensa de los ataques que sufrió en esta época. Reveses que fueron destacados e importantes en su vida profesional, pero que acostumbra a presentar sin protagonismo; no lo hace nunca como origen de su discurso, es decir, en primer plano, sino que espera a que la cronología los sitúe en su vida para narrarlos con una aparente objetividad, e incidiendo siempre en que tales adversidades en su profesión y ascensos le llegaron sin haber dado motivo para ello.

Ante cualquier desventura, él siempre intenta dejar clara su limpieza, frente a la falta de ella de sus enemigos, en lo que Rumeu de Armas ha denominado «una desmesurada obsesión nobiliaria»⁹, pero también, sin duda, por la previa condición de cristiano viejo que

⁷ Gregorio López, alcalde de Guadalupe, perteneció al Consejo de Indias y fue gobernador de los estados del Duque de Béjar, fiscal del Consejo de Castilla y abogado de la Real Chancillería de Granada, Oidor en la de Valladolid. Pero ha pasado a la posteridad por su obra: «Las siete partidas del sabio rey don Alfonso X “El Sabio”, nuevamente glosadas por el Licenciado Gregorio López», cuya primera edición es de Salamanca, 1555.

⁸ En conjunto, los escritos así calificados suelen tener el objetivo de rehacer el honor dañado, teniendo este en concreto una cronología más temprana que otros. ANDRÉS ROBRES, F.: *Op.cit.*

⁹ «Por otra parte, nietos suyos y descendientes más remotos vistieron hábitos de las órdenes militares de caballería, y al tener que probar la hidalguía de su progenitor, como era invariable norma de estatutos y constituciones, aportaron también o provocaron la divulgación de sustanciosos pormenores». RUMEU DE ARMAS,



implica. Sin embargo, algunos estudios realizados en torno a la figura de su abuelo demuestran que «sus pormenores genealógicos han sido bastardeados por pruritos de ennoblecimiento»¹⁰. De hecho, esta modificación puede ser un indicador de alguna mancha en la limpieza que reivindica constantemente en su historia de vida.

No obstante, no es ese el objeto de nuestro estudio, sino el análisis de la importancia que en su memoria otorga a la pureza de sangre de todos los suyos, «como un contundente elemento ideológico de su honor»¹¹, que les permite ser familiares, consultores del Santo Oficio, obtener hábitos de órdenes militares etc.

De hecho y, pese a que dedica no pocas páginas a reconstruir sus esfuerzos para tener una buena formación, sus intentos por ser colegial mayor y el trabajo o contribución jurídica que le permitió solicitar al rey un puesto en el Tribunal de la Chancillería de Valladolid, le da más importancia a la sangre que a la preparación intelectual, en la que tanto tiempo de su vida invirtió. No establece esa relación directa entre ascensos y formación, sino con linaje o los méritos de su padre y su abuelo. Como miembro de una sociedad que se medía en la proyección del tiempo pasado, como se ha dicho «en aquella sociedad existía una cultura y un discurso que ensalzaba los valores de una biología petrificada en el tiempo»¹² y que para muchos fue el motor que impulsó su vida social, como claramente pone por escrito Tovar:

«yo e sido siempre de parecer que en los propios lugares a donde una persona vive y tiene su casa, siendo limpio y noble a de procurar entrar en todas las partes a donde la limpieza y nobleza se conserva y guarda y con lo hacer así cumple con sus obligaciones y hace bien a su linaje e hijos y siempre mas estimado en su lugar sin se ofrecer cosa nueva y de notar...»¹³.

A.: «El jurista Gregorio López, Alcalde Mayor de Guadalupe, Consejero de Indias, editor de las Partidas», *Anuario de historia del derecho español*, 63, (1993), p. 349.

¹⁰ El discutible entronque con unas familias nobiliarias andaluzas, cuando abuelos ya habrían nacido en Guadalupe, como se puede ver en los testimonios para convertirse en caballero del hábito de Santiago. *Ibidem*.

¹¹ HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Cultura y limpieza de sangre en la España moderna: puritate sanguinis*, Murcia, 1997, p. 63.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Vida*, f. 169v.



Una convicción de que lo bueno y lo malo se transmite por la sangre y de que *los presumidos* debían no solo serlo si no ejercer como tales.

2. LA LIMPIEZA DE SANGRE DE «LOS TOVAR» Y SUS ESPOSAS: SIENDO LIMPIO Y NOBLE

La limpieza de sangre —basada en la idea de un castigo hereditario, como señalara Alejandro Morín¹⁴— se asienta en la memoria, en la reconstrucción del pasado, de todo el grupo familiar, que busca en sus ancestros la raíz cristiana, aunque este origen en principio se debía desconocer, pues de ser conocido significaba que era cercano y que antes habían sido de otra religión.

Las probanzas estaban basadas, fundamentalmente, en la opinión, siendo esta firme o voluble, y la «voz y fama pública» se convertían en elemento decisivo y definitorio pues, «el cristiano viejo no tiene fundamento fijo como la hidalguía, sino solo reputación y opinión común que todos ellos me tienen por cristiano viejo»¹⁵. Como se ha puesto de relieve en numerosas ocasiones y en su momento indicaron los tratadistas, las pruebas aportaban tan solo testimonios «de algo tan intangible o manipulable como la fama del pretendiente, de aquello que se “sabe” por haberlo “oído” a sus mayores o a sus vecinos. Difícilmente había pruebas materiales y al final lo que se probaba era poco más que la fama en la que se encontraba el linaje del pretendiente»¹⁶.

En el caso de Tovar, su memoria nos indica que tuvo que solicitar muchas pruebas, porque aspiró a entrar en muchas corporacio-

¹⁴ MORÍN, A.: «Los castigos hereditarios en el Derecho Bajomedieval y los Estatutos de Limpieza de Sangre de la España moderna», (https://www.academia.edu/622886/Los_castigos_hereditarios_en_el_Derecho_Bajomedieval_y_los_Estatutos_de_Limpieza_de_Sangre_de_la_Espa%C3%B1a_moderna).

¹⁵ Recogido en GONZÁLEZ MAYA, J. C.: *Jiménez Patón: de calamidades, cruces y herejes, Temas y formas hispánicas: arte, cultura y sociedad*. Navarra, 2015, p. 13. Edición y estudio de tres discursos poco conocidos del humanista Jiménez Patón: uno sobre plagas de langostas, otros sobre colocación de la cruz y un tercero sobre los estatutos de limpieza.

¹⁶ LÓPEZ-VELA, R.: «Ciudad, inquisición y limpieza de sangre: entre la exclusión y la concesión del honor», *Anuario IEHS*, 24 (2009), p. 155.



nes y cargos que se lo requerían. En cada institución se empezaba de cero: era necesaria otra información completa, que había que pagar, y arriesgarse a que el resultado no fuera igual. Y, al mismo tiempo, sabemos la satisfacción que le produce la noticia de haberlas superado, lo que puede indicar incluso que la propia solicitud y la espera le producían ansiedad o temor. Todo ello sabiendo él¹⁷, como nosotros lo hemos llegado a conocer ahora, que era un sistema fraudulento, discutido incluso en el momento en que tuvo mayor vigencia y expansión¹⁸.

En su familia fue una constante la búsqueda de cargos con honores sociales. Todos sus hermanos, que fallecieron antes que él, también habían procedido de esta manera, vinculándose en cuanto pudieron a la «Confradía de Caballeros de Santa María de Esgueva» de la villa del Pisuerga, con un carácter elitista en el ámbito local y, al Santo Oficio a un nivel mayor, pero desde los primeros escalones:

«En este tiempo [1594] se comenzó a introducir en Valladolid que caballeros y gente principal de aquella ciudad ocupasen doze familiaturas de la Ynquisicion de las 42 que en aquel lugar ay de ordinario y [...], le pareció a mi hermano Dn. Matheo de Tovar no ser el postrero, pues por la bondad de Dios tan al seguro lo podía intentar y ansy se opuso â una que vacó, y ansi le admitieron su oposición y luego fue un secretario de la Ynquisicion a le hazer la información de su limpieza y las pruebas salieron tales, que al punto le dieron el titulo y admitieron por tal familiar...»¹⁹.

En la Inquisición, los procesos de información de limpieza llegaron tardíamente, con la Cédula de 1572. Entre 1573 y 1610 se estipularon

¹⁷ En 1612 se solicita que se convoque una comisión para resolver irregularidades ya enquistadas. Archivo General de Simancas [AGS], *Memorial del Reino pidiendo que se conserven los Estatutos de nobleza y limpieza de sangre*, Patronato Real, Leg.88.459.

¹⁸ GARAU, J.: «No hay mayor desigualdad que hacerlo todo igual. Sobre el Discurso de Bartolomé Jiménez Patón en defensa de los estatutos de limpieza», *Bulletin Hispanique*, 114 (2012) 2, pp. 597-620.

¹⁹ *Vida*, f. 86v y 87.



las normas para realizarlos²⁰ y, a ellas se ajusta totalmente el proceso de información seguido por Gregorio Tovar, cuando dio un paso más allá de la «familiaridad». Estando en la Chancillería de Granada, escribe: «me pareció justo ser consultor del Sto. Oficio de la Inquisición, como entonces lo eran quatro oydores y compañeros míos»²¹.

En su relato, aparentemente parece que se arriesga a poner en manos ajenas todo lo concerniente a su solicitud y probanza, con una especie de desinterés o seguridad; algo poco creíble por el riesgo que siempre entrañaba²². Sin embargo, tal actitud solo respondía a la legislación inquisitorial que en las diligencias y documentos realizados por la organización en la realización de las informaciones de limpieza estableció que estas nunca debían pasar por las manos de los interesados.

«...apuntelo a los inquisidores y ellos se encargaron de pedir licencia al Consejo de la Inquisición y de que se hiciesen las pruebas de limpieza de sangre ansi de mi parte como de la de D.^a Francisca: disele mediado el mes de Marzo de el año de 1605 y sin que yo supiese cosa alguna menor ni mayor ni si las pruebas se hacían o no, antes en cierta manera persuadidome a que se les debia ya de haber olvidado, a mediado el mes de Julio de el mismo año de 605 bino a mi casa el Lzdo. Canseco de Quiñones canónigo de Toledo y Inquisidor que en aquella sazón era de Granada, y me dijo cómo las pruebas ansi de mi parte como de la de D.^a Francisca eran ya tenidas y estaban en la Inquisición, que yo pidiese se abriesen y biesen en la forma ordinaria: visítelos y pediselos, y ellos mandaron se diese de todas las informaciones hechas traslado al fiscal de la Inquisición, que se llamaba el Lzdo. Dn. Pedro Pachecho; diosele el traslado y haviendolas visto las aprobó y dijo su parecer y las remitió a la Audiencia en ella las tomaron haber los tres Inquisidores que entonces lo eran de Granada».

²⁰ Proceso descrito por LÓPEZ-VELA, R., *Op.cit.*, p. 160.

²¹ *Vida*, f. 163.

²² «Estos tampoco habían de tener noticia de quiénes eran los encargados de hacer las informaciones. Cualquier trámite o apelación debía realizarse por los conductos ordinarios, sin que las partes tuviesen acceso a los interrogatorios o informes. [...]. En 1623 se añadió que estos nunca podrían abrir esta documentación sin estar presentes los inquisidores». LÓPEZ-VELA, R.: *Op.cit.*, p. 161.



Por otra, que su limpieza era tal que todas las puertas se le abrían con rapidez:

«... vistas un viernes que se contaron 29 de Julio del mismo año de 605 las aprobaron, [...] y entre otras cosas me digeron fue que no habían benido a la Inquisicion de muchos años atrás tan buenas informaciones y que me aseguraban las podía estimar hecho esto me sali y bine a mi casa sea Dios vendito que dado hubo en el hacerse estas informaciones todo el rigor posible salieron muy buenas, y tales como ellos me dijeron mediante mi verdad y limpieza de sangre y de D^a Francisca porque doy muchas gracias a Dios»²³.

Le gusta recrearse en su limpieza, que no podía ser mejor ni peor, pues o se tenía mancha o no se tenía. Y así, de ello vuelve a presumir cuando se plantea seguir siendo consultor del santo Oficio en Valladolid tras su traslado a esta ciudad y Chancillería como Oidor, y entonces ya no se le solicita indagación de su limpieza, atendiendo a los resultados anteriores de los que vuelve a alardear.

«...y que si les pareciese recibir alguna información de mi limpieza lo hicesen, respondieron que atenta á la notoriedad que había de mi limpieza y de la de D.^a Francisca no era necesario hacérseme información»²⁴.

Sin embargo, todo parece indicar que como se le habían hecho ya por la misma institución, responde a lo que era una práctica lógica, pues él mismo manifiesta también, que aporta testimonios de haber sido ya consultor en otro tribunal, y haberle hecho pruebas tres o cuatro años antes.

Pero, la normativa del Santo Oficio estipulaba también que las informaciones debían realizarse a la mujer del solicitante. Por ello, estuvo atento a la limpieza de la mujer con la que se pensaba vincular y, ya huérfano, se planteó un matrimonio conveniente, al uso y estilo de la época, sin conocer antes ni ser él mismo el que se encar-

²³ *Vida*, f. 163v y 164.

²⁴ *Vida*, f. 169v.



gase de buscar a la que sería su esposa²⁵. El amor no era necesario, si bien de su memoria de vida se puede deducir que llegó por lo menos a tener un gran cariño a su mujer. Pero lo realmente ineludible era reforzar con su boda una sangre sin mancha, garantía para él y sus descendientes, que se vieron precisados a realizar pruebas que apuntalaran sus ascensos sociales.

En consecuencia con su pensamiento, en su relato, insiste también en la limpieza de su suegro y los suyos:

«El dicho Señor licenciado Alonso de Carriazo [...], era hombre muy limpio en sangre, y muy noble fue consultor de el Sto. Oficio de la Ynquisición de Sevilla y Granada y sus hermanos Nicolás Ortiz de Carriazo fue tesorero General del Supremo Consejo de la Ynquisición y despues lo fue también Juan de Carriazo su hermano, nunca en el ni en hombre de su linaje hubo escrúpulo ni sospecha de alguna mala raza ni defecto de limpieza»²⁶.

Después, como padre tardío, pero preocupado por sus hijos en cuestiones sociales e incluso personales —sobre todo de salud— como refleja en su texto, pronto empieza a dejar constancia de la necesidad de pruebas para que estos ocupen puestos que requieran sangre pura.

Para su hijo Tomás aprovecha la visita que en 1615 hace Felipe III a Valladolid, donde coincide por ser él cofrade del Hospital de Esgueva, al que solo se podía pertenecer siendo caballero limpio de sangre, y él lo era como dice lo habían sido su padre y abuelos²⁷. Entonces le solicita la «merced de uno de los tres abitos militares» y por expreso deseo del joven una plaza de familiar de la Inquisición de Valladolid. De partida contaba con la dificultad de ser soltero, y no permitir las ordenanzas que se les admitiera. Por ello escribe al Arzobispo de Toledo, Inquisidor General, y obtiene dispensa. El pa-

²⁵ TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M.: «Familia y paternidad, en la “historia de vida” de un letrado (siglos XVI-XVII)», en Gloria Franco (Coord.): *Caleidoscopio de la vida cotidiana*, Logroño, 2016, pp. 125-147.

²⁶ *Vida*, f. 63 v y 64.

²⁷ Cofradía estudiada por MAZA ZORRILLA, E.: *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional, (1750-1900)*, Valladolid, 1985.



so siguiente fue que se le hicieran pruebas de limpieza, que no podían aportar nada nuevo con respecto a las de sus familiares y progenitores:

«... y aunque parecía debían bastar las hechas quando yo entré por consultor de la Inquisicion de Granada siendo yo allí oydor, y despues serlo de la Inquisición de Valladolid y haber su tio y hermano Dn. Matheo de Tobar sido familiar de esta Inquisición, y Diego Mudarra mi primo hermano y otras muchas pruebas que para diferentes ocasiones se habían hecho no bastó esto, y sus pruebas de Thomas se hicieron en todos los lugares de la naturalezas mias y de su madre y salieron en extremo buenas, y fueron muy alabados por los Inquisidores y su Fiscal, y luego fue admitido por familiar de esta Inquisición»²⁸.

El hábito que solicitaba para su hijo fue finalmente el de Santiago²⁹ y, esta pretensión se complicó algo más, siendo la guía de su actuación la misma para sus descendientes que había sido para él mismo:

“... hicieronse en esto algunas diligencias que continuándose adelante espero en Dios se saldrá con esto que es lo que yo agora mas deseo. Porque como yo ya no trato ni quiero para mi otros mayores acrecentamientos deseo tenga Thomas esto...”³⁰.

Dado que las órdenes militares se habían convertido en un medio para probar limpieza y nobleza, deseaba el hábito antes de que este se casara, se supone que para poder concertarle un mejor casamiento, pues ya habían descartado en la familia a algunas pretendientes. Por ello forzó las cosas: «... resolvime en lo embiar á la Corte para que representando al Rey mis servicios y cortos premios que por ellos yo tenia le pidiese le hiciese merced de un havito». Y con esta visita, a finales del 1623, «se le hizo merced de uno de los

²⁸ *Vida*, f. 174.

²⁹ VIGNAU, V. y UHAGÓN, F. R., de: *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde el año 1501 hasta la fecha*, Madrid, 1901. BNE, Sig: AFRGF/227.

³⁰ *Vida*, f. 174 v.



tres abitos militares», el de Santiago, a pesar de que «estaba entonces cerrada la puerta para que quando el Rey hiciese merced de habito a alguna persona no fuese el de Santiago». Pero antes habían de hacerse otras pruebas de limpieza, y por tanto se le buscaron informantes, dos caballeros de hábito: «...hizose ansi abiendo primero depositado buena cantidad de dinero para las costas de los informantes que cada dia llevavan cien reales de sus salarios...»³¹.

“...recibieron muchos testigos por escrito fueron 28 y sin decir sus dichos por escrito recibieron otros seis y con esto se partieron de Valladolid â 31 de Diciembre y dijeron yban a la villa de Torrelaguna de adonde era natural D^a Francisca de Guebara mi muger y madre de Dn Thomas, llegaron allí dia de los Reyes 6 de Enero de 624, y en dia y medio que allí estubieron recibieron cerca de beinte testigos era muy notoria su nobleza y quatro meses antes se havia despachado â Dn Juan de Salinas su primo hermano el havito de Calatrava de que S.M. le abia hecho merced que fue tal provanza que en entrando la relacion en el Consejo de Ordenes luego al punto la despacharon y se mandó que se le diese el habito como se hizo. Desde Torrelaguna pasaron a la villa de Lillo en la Mancha â donde luego que su abuelo de D.^a Francisca bino de la Montaña de adonde el era natural y de la noble casa de Carriazo el hizo asiento y abia nacido allí su hijo el Licenciado Alonso de Carriazo su hijo Alcalde que fue de la Chancillería de Granada llegados los informantes recibieron muchos testigos y por ellos y por escrituras constó de su mucha nobleza y limpieza. Pasaron luego â Guadalupe hicieron bastantísimas pruebas de lo mismo y con las en estas quatro partes abian hecho bolbieron â Madrid â 22 dias del mes de Henero de 624 años y luego el dia siguiente presentaron las pruebas en el Consejo de las ordenes y hicieron su relacion ordinaria al punto se despacharon y aprobaron por el Marques de Carazena Presidente de aquel Consejo y por tres oidores que se allaron... [...] Sus pruebas se quedaron en el Archivo del Consejo de las Ordenes hallarse han en el cofre 13 y allí quedaron inventariadas»³².

³¹ *Vida*, f. 182.

³² *Vida*, f. 183 y 183 v. En la conclusión del informe hecho se dice: «Como ser el dicho Licenciado don Gregorio Tovar cofrade del Hospital Real de Esgueva y de la cofradía de los escuderos cavalleros hijosdalgo de la ziedad de Valladolid, para



En definitiva, una reiteración de testigos y testimonios para cada una de sus solicitudes, que a su vez coincidían con las de otros familiares muy cercanos. No existía una probanza única, como se supone que único debía ser el resultado. Y, todo ello acarreaba un desembolso económico, en el caso de «los Tovar» siempre compensado.

A su otro hijo, Diego, en 1621, cuando tenía 20 años, le solicitó una beca en el salmantino colegio mayor de Oviedo, siendo estas instituciones las que tenían fama de tener las pruebas más rigurosas³³. Primero hizo los concursos académicos en la villa del Tormes, y cuando ya regresó a la del Pisuerga

“se le señalaron informantes para las pruebas de Valladolid, Palacios, Truxillo y Guadalupe á un Lzdo Dn. Jorge Arias Noguero Colegial de aquel Colegio, gallego endemoniado el qual examinó 114 testigos en Valladolid, y con extraordinario cuidado y no se si con vuenta parte de mal intento hizo sus diligencias, luego pasó a Palacios de Meneses y recibió testigos de allí fue a Madrid hizo lo mismo y de allí fue á Guadalupe y á Truxillo hizo lo mismo hasta fenecer la ynformacion que le fue cometida. Otro colexial fue á Torrelaguna y la Mancha y hizo informacion por la parte de D^a Francisca. Y otro Colegial fue a la Coruña á Dónde Don Diego havia nacido todas estas tres informaciones salieron

lo qual hay estatuto de probar nobleza y limpieza y ansimismo ser consultro del Santo Oficio de la Inquisición de la Ziudad de Granada, y de la dicha ziudad de Valladolid. Y don Thomas de Tovar, hijo del pretendiente fue colegial del colegio mayor de Oviedo de la ziudad de Salamanca. Y Diego Mudarra sobrino, hijo de hermano del pretendiente, fue familiar del Santo Oficio i cofrade de las dichas cofradías, y otros muchos actos positivos que los testigos dicen aver tenido esta familia. Y porque la ziudad de Valladolid es libre y no aver en ella libros de pechería fuimos a los lugares de Renedo y Zaratán, donde el pretendiente y todos sus pasados han tenido y tienen hacienda raíces y hicimos que nos mostrasen lo libros de las pecherías y repartimientos que en los dichos lugares se hacen para repartir a los hombres buenos, y en todos ellos allamos que el pretendiente y sus pasados no han pagado ni pechado y estar asentados en los dichos libros por hijosdalgo notorios sin aver cosa en contrario» (15/08/1626). Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Exp. 8189-88.

³³ LÓPEZ VELA, R.: *Op. cit.*, p. 156. CARABIAS TORRES, A. M.: *Colegios mayores, centros de poder: los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, Salamanca, 1986.



bien y como se podía desear y en fin se hizo la elección de la persona de Diego en el Colegio y fue admitido...³⁴.

El hábito de Santiago, el que tuvieron la mayor parte de los hombres de la familia, fue el que les vinculó también a sus «familias políticas». De hecho, lo solicitó el marido de su hija Lucía, cuyo matrimonio se concertó en 1622, «con Juan Francisco Duque de Estrada y Guzman, caballero muy principal y antiguo, natural de la villa de Talavera ya heredado su mayorazgo que es de mucha calidad y de cuatro mil ducados de renta cada año en Dehesas y juros y censos». En su familia también lo habían tenido su padre y su abuelo. El rey se lo concedió «por sus servicios en la guerra y armadas que fueron muchos», pero no obstante, tuvo que hacer las pruebas y se le otorgó en 1624.

E igualmente en el caso de su hijo Tomás, el mismo hábito lo tenían los familiares de D.^a Geronima de Villelas, con quien casó. Era «hija de Dn Pedro de Villela del abito de Santiago, natural de Munguia y Bilbao, sobrina de el Lizenziado Dn Juan de Villela Presidente de el Real Consejo de las Indias del mismo abito de Santiago»³⁵.

En 1625, ya encontramos a uno de sus hijos siendo el encargado de hacer una información de limpieza. Tomás, como miembro del Consejo de Órdenes³⁶, se fue a Galicia para recibir testimonios de dos aspirantes al hábito de Santiago³⁷. Tras este servicio del hijo y dado que había dos plazas en el Consejo de Órdenes, consiguió el padre una. De nuevo pues tuvo que solicitar unas pruebas de limpieza:

«...llegó a mis manos la carta de el Presidente del Consejo diciéndome en ella como su Magestad me havia hecho merced de una de las dos plazas

³⁴ *Vida*, f. 180v y 181. No obstante, como dijo un contemporáneo, por muchos que fueran los testigos solicitados, nada se probaba siendo una constante, la «manipulación de la memoria». Como se dice en el «Discurso de un Inquisidor hecho en tiempos de Felipe IV sobre los Estatutos de Limpieza de Sangre de España...», recogido por HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Cultura y limpieza...*, p. 108.

³⁵ *Vida*, f. 184.

³⁶ POSTIGO, E.: *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de Órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*, Valladolid, 1987.

³⁷ *Vida*, f. 186v.

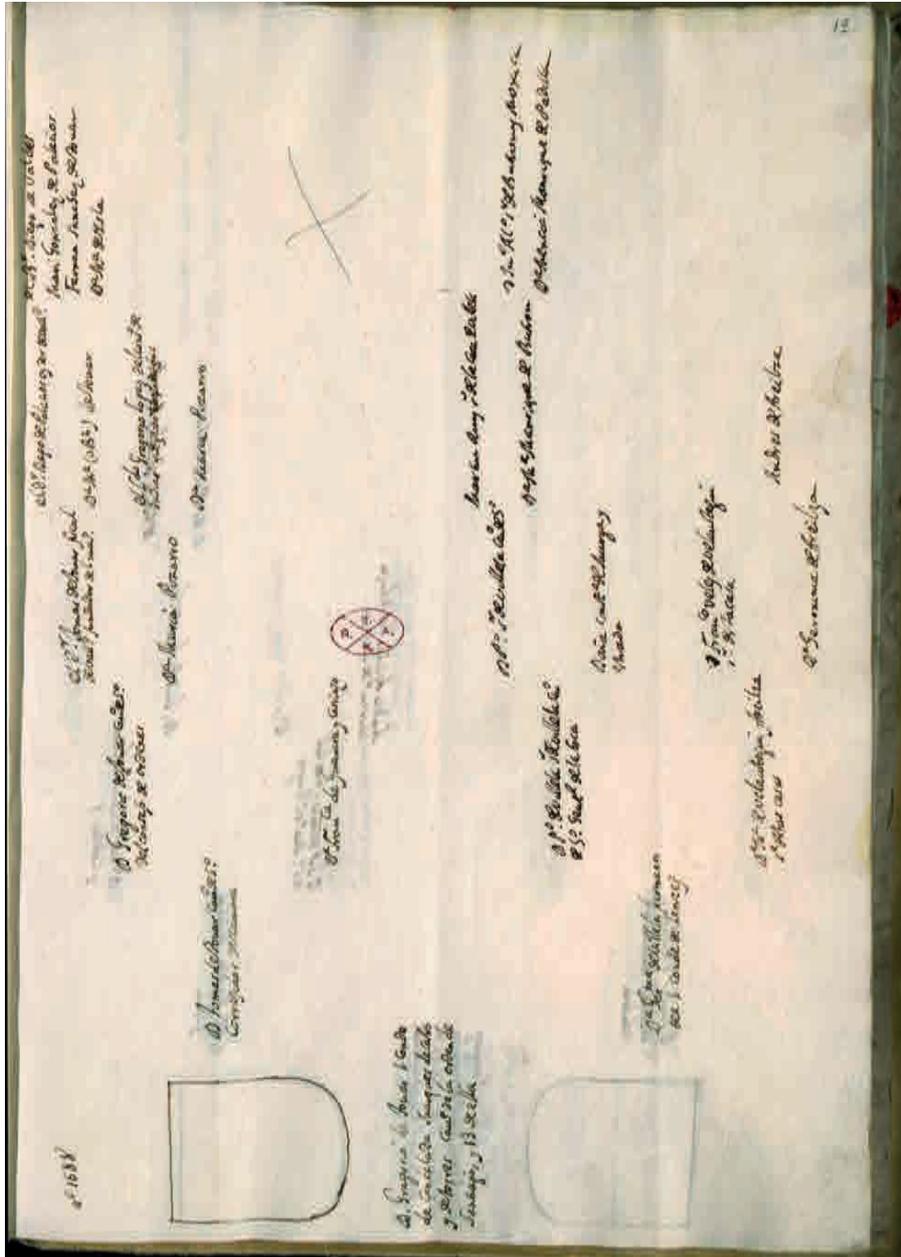


de el Consejo de las Ordenes con el abito e insignia de Santiago; el miercoles luego siguiente enbie la acetacion la qual llevo alla à 25 del mismo mes de Julio dia savado, luego se nombraron informantes que fueron un caballero y un frayle de la misma orden para que se informasen de la limpieza y nobleza de mi linaje, binieron dos à Valladolid, otros dos para que fuesen à truxillo y à Guadalupe, otro para la Mancha y Villa de Tor-delaguna estos últimos fueron nombrados para hacer las mismas pruebas de D^a Francisca de Guebara my muger por que el ser ansi era forzoso y necesario conforme a los establecimientos de la orden que requiere y manda se hagan tambien pruebas de la muger de el tal consejero; estos todos hicieron las pruebas que perfectamente todas fueron buenas y las llevaron al Consejo de las ordenes (y allí quedaron y están en el cofre 14 en el pincipio) y en poco mas de media ora se aprobaron y despacharon y luego se me mandó hacer título de Consejero de las ordenes...»³⁸.

Poco después sus afanes por los hábitos alcanzan a su nieto Gregorio, que tenía solo 13 meses, aunque ya veía en él su sucesor en casa y mayorazgo y, de hecho, se convertiría en el Primer conde de Cancelada. La respuesta del Rey llegó en doce días. Entraba pues «Gregorito» en el mundo de las probanzas y se le hicieron sus primeras informaciones:

«...ansi las que era por parte de su Padre y mias como las que se devian hacer por la parte de D.^a Germana de Villela Manrrique su madre y para las pruebas de mi parte se nombraron luego caballero y freyle en nueve días las acabaron las que en esta corte y torelaguna se debían hacer y las que era fuerza hacerse en Valladolid se cometieron a Arevalo de Zuazo caballero del abito de Santiago que entonces era Correxidor de aquella ciudad y un frayle los quales las hicieron en ocho días y las remitieron cerradas y selladas al Consejo à donde ellas están y se allaran en el cajón y cofre 14 y las demas están juntas esperando à las de Vizcaya que las esta haciendo un caballero y frayle de la orden benidas que sean se juntaran todas y se veran en el Consejo; estas llegaron aquí un martes 27 dias de el mes de Marzo de el mismo año de 628 presentaronse ese dia en el Consejo de Ordenes y luego el miercoles siguiente

³⁸ Vida, f. 187.



Genealogía del fiscal Tovar



se vieron por todos los del Consejo y se mandó dar el abito a Gregorito hicieron aquellos sres»³⁹.

En esta ocasión con las informaciones no estaba todo hecho, pues las ordenanzas requerían siete años para dar el hábito de Santiago, por lo que «...se pidió carta â su Magestad para el envajador que esta en Roma para que lo pida al Papa», y este lo concedió con lo que tomó hábito y «estubo el niño con ser de tan poca edad que no tenia sino 19 meses tan sosegado como si tuviera diez años, diole el abito Dn. Juan de Villela tio de su madre Presidente que es del Consejo de Indias y del Consejo de Estado los padrinos fuimos yo y su Padre hubo muchos caballeros con sus mantos blancos de la religión presentes y otros muchos de los demas».

3. CONCLUSIÓN

En definitiva, Gregorio Tovar fue un firme defensor del sistema de limpieza de sangre que se introdujo en la Monarquía Hispánica y que a medida que avanzaba su vida empezó a cuestionarse⁴⁰. Se produjo una polémica a favor y en contra de la limpieza de sangre en la que participan entre otros Fray Luis de León, por afectado, Agustín de Salucio, Diego Sánchez de Vargas, el padre Montemayor, fray Francisco Ortiz, Juan de Mariana, Gaspar de Uceda⁴¹ y el propio Conde-Duque⁴². Un debate que pasa del ámbito de lo religioso y espiritual a finales del XVI, al plano político y social, a comienzos del XVII.

³⁹ *Vida*, f. 191v.

⁴⁰ GUTIÉRREZ NIETO, J. I.: «El pensamiento político, económico y social de los arbitristas», en José M. Jover (dir.): *Historia de España, fundada por Ramón Menéndez Pidal. El siglo del Quijote, 1580-1680, I: Religión. Filosofía. Ciencia*, Madrid, 1996, p. 383.

⁴¹ UCEDA, G. de, y E. PÉREZ FERREIRO, E.: *El tratado de Uceda contra los estatutos de limpieza de sangre. Una reacción ante el establecimiento del estatuto de limpieza de sangre en la orden franciscana*, Madrid, 2000.

⁴² GUTIÉRREZ NIETO, J. I.: «El reformismo social de Olivares: el problema de la limpieza de sangre y la nobleza de mérito», en AA.VV.: *La España del Conde Duque de Olivares*, Madrid, 1990, pp. 417-441.



Pero para Tovar la limpieza y su probanza era fundamental y favorable y, por ello, no se lo cuestiona; utilizó los mecanismos de limpieza de sangre como la manera de reproducirse en las élites sociales, hasta conseguir un título, como el que obtuvo su nieto Gregorito, porque como se ha repetido, un noble tenía que ser limpio pero un limpio no tenía por qué ser noble⁴³. Él se somete a esta obligada práctica, paga por ella, pero es obvio que la tiene por buena, porque por bueno se tiene su linaje y por tanto le favorece. Con él y los suyos, la limpieza se convierte en un ingrediente más del ordenamiento social del Antiguo Régimen, que hace que se mantengan identidad y desigualdad.

Solo hacia el final de su vida se introdujo una modificación en la normativa, por la disposición tomada en 1623 en unos capítulos de reformación (que se introdujo en la Nueva Recopilación como ley 35 del título VII, libro 12) que estaba dirigida a reducir el número de veces que una persona tenía que pasar por esas pruebas. Sin embargo, la limitación era escasa pues la conocida como Pragmática de actos positivos tenía sus efectos tras las tres primeras informaciones favorables, si eran para Colegios mayores, Inquisición, Órdenes militares o Iglesia de Toledo y, no obstante, esta modificación no llegó a afectar a Tovar⁴⁴.

⁴³ LÓPEZ-VELA, R.: *Op. cit.*

⁴⁴ BNE, Sig. R.MICRO/15517, 1638. IRIGOYEN LÓPEZ, A.: «Religión católica y estatutos de limpieza de sangre. A propósito de un Memorial al Conde-Duque de Olivares», *Sefarad*, 70:1 (2010), pp. 141-170 doi: 10.3989/sefarad.010.005